ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 007

LAPSO del 06 de septiembre 2026 al 05 de octubre de 2026

CONTRATO No	:	0009-ARC-CBNL03-2026
CONTRATISTA	:	SELVA VIAJES Y TURISMO SAS. NIT: 846.002.402-6
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SERVICIO DE TIQUETES AEREOS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	$ 75.640.857.00, INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL	:	$ 75.640.857.00, INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	MAESTRO DE ARMAS – BNL03
SUPERVISOR INICIAL	:	SPIF VASQUEZ PERDOMO CRISTHIAN ALBERTO, DE ACUERDO ACTA DE POSESIÓN DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISOR FINAL	:	SPIF VASQUEZ PERDOMO CRISTHIAN ALBERTO

En el municipio de Puerto Leguízamo- Putumayo, a los cinco (05) día del mes de octubre de 2026, en calidad de Supervisor del Contrato No. 0009-ARC-CBNL03-2026, suscrito entre la Base Naval No 3 ARC "Leguízamo" y la empresa SELVA VIAJES Y TURISMO SAS. NIT: 846.002.402-6, Representada Legalmente por la señora NELCY VICTORIA LOZANO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE TIQUETES AEREOS PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

INDIQUE EL TIPO DE ACTUACIÓN Y NUMERO DEL DOCUMENTO.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$ 75.640.857.00, INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ELNEXO TENICO ECONOMICO DEL CONTRATO No. 0009-ARC-CBNL03-2026	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ELNEXO TENICO ECONOMICO DEL CONTRATO No. 0009-ARC-CBNL03-2026	N/A	N/A	$ 75.640.857.00, INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101278600 DE FECHA 11/02/2026 SEGUROS DEL ESTADO S.A. 18 DE FEBRERO 2026

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		18/02/2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		18/02/2026	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A		N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A		N/A	N/A
TODO RIESGO	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIALES	2026	$ 75.640.857.00, (COP)	--	--	--	--	$ 21.663.000,00 (COP)	$ 53.977.857,00 (COP)	28,64%
			--	--	--	--	$ 6.550.000,00 (COP)	$ 47.427.857,00 (COP)	37,30%
			--	--	--	--	$ 13.457.100,00	$ 33.970.757,00 (COP)	55,08%
			--	--	--	--	$ 9.575.000,00	$ 24.395.757,00	66.74%
			--	--	--	--	$ 5,314,000,00	$ 19.081.757,00	74.77%
			--	--	--	--	$ 15.664.000,00	$ 3.417.757,00	95.48%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO IMCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
0009-ARC-CBNL03-2026	2026	2226 03/01/2026.	$ 75.640.857.00, (COP)	N/A	N/A	N/A	4726 10/02/2026.	$ 75.640.857.00, (COP)	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2026	0009-ARC-CBNL03-2026	$ 75.640.857.00, (COP)	EF 29743	$ 21.663.000,00	01 15/04/2026	$ 21.663.000,00	--	$ 21.663.000,00	TRAMITADO
02				EF 30019	$ 6.550.000,00	02 12/05/2026	$ 6.550.000,00	5003908404-13/05/26	$ 6.550.000,00	TRAMITADO
03				EF 30364	$ 13.457.100,00	03 01/06/2026	$ 13.457.100,00		$ 13.457.100,00	TRAMITADO
04				EF 30965	$ 9.575.000,00	04 15/07/2026	$ 9.575.000,00		$ 9.575.000,00	TRAMITADO
05				EF 31560	$ 5,314,000,00	05 12/08/2026	$ 5,314,00,00		$ 5,314,000,00	TRAMITADO
06				EF 31893	$ 15.664.000,00	06 08/09/2026	$ 15.664.000,00		$ 15.664.000,00	TRAMITADO

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

A la fecha del presente tramite del informe supervisión, se ha desarrollado actividades de ejecución en Tiquetes sin novedad.

Teniendo en cuenta el cumplimiento del Objeto contractual, de acuerdo con las necesidades Institucionales de la Fuerza Naval de la Amazonia, se realizan los siguientes servicios de tiquetes de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	VALOR EJECUTADO EN EXPEDICIÓN DE TIQUETES, PAGO 1, 2, 3, 4, 5 Y 6	95.48%	$ 72.223.100,00

OBSERVACIONES:

A continuación, me permito discriminar las actividades realizadas por parte de la supervisión del presente Contrato No. 0009-ARC-CBNL03-2026 a partir del día 05 de febrero de 2026, fecha de inicio que contempla este primer informe de supervisión, así;

A la fecha del presente tramite del informe supervisión, se ha desarrollado actividades de ejecución en Tiquetes sin novedad.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha del presente tramite del informe supervisión, se ha desarrollado actividades de ejecución en Tiquetes sin novedad.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista SELVA VIAJES Y TURISMO SAS. NIT: 846.002.402-6 frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

---

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el certificado expedido el 03 de octubre de 2026, suscrito por el Revisor Fiscal DANIEL ALEJANDRO PAZ HOLMOS, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 03 de octubre de 2026, así como en la planilla y certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

N/A	N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: _____%

Atentamente,

SP VASQUEZ PERDOMO CRISTHIAN ALBERTO
C.C. 73209412, expedida en Cartagena – Bolívar.
Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo"
Teléfono: 31149149478
Correo electrónico: Cristhian.vasquez@armada.mil.co